

# CORINTHIANS S.A.

Samborondón, 19 de junio de 2019

Señor  
**MARIO FERNANDO PINOS GARCÍA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORINTHIANS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía y a Ud. como Presidente Ejecutivo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual.

CORINTHIANS S.A., se constituyó el 3 de abril de 2009, mediante escritura pública autorizada por el Notario 21º del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 14 de abril de 2009 y cambió su domicilio a Samborondón según escritura pública otorgada el 28 de mayo de 2010 ante el Notario 25º del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el día 15 de noviembre de 2010 y se tomó nota de tal inscripción el 6 de agosto de 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente

  
**Sr. Mario Fernando Pinos Bernal**  
**Secretario de la Junta**

RAZÓN: Yo, MARIO FERNANDO PINOS GARCÍA, ecuatoriano, domiciliado en Samborondón y portador de la C.C. 092327152-2, acepto la designación que antecede.

Samborondón, 19 de junio de 2019

  
**MARIO FERNANDO PINOS GARCÍA**



LOS DATOS DE ESTA  
DECLARACIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
ADJUNTA



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

**RECIBIDO**

12 JUL 2019

HORA

FIRMA: .....



TRÁMITE NÚMERO: 1750

\*7129929SRETCNL\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1259
	24/06/2019
	610
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

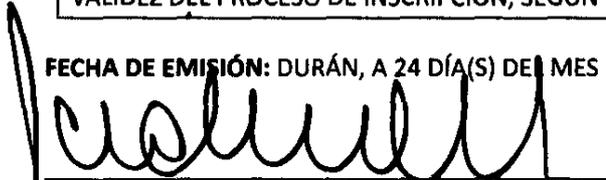
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORINTHIANS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINOS GARCIA MARIO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0923271522
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DE MES DE JUNIO DE 2019

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

17 JUL 2019

HORA  
15:00

FIRMA:  \_\_\_\_\_